



RESOLUCION SNC N° 835/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS", ID N° 443.918, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES".

Asunción, 5 de noviembre de 2024.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 01 de noviembre de 2024, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", que afecta al Objeto de Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales", resultante de la Licitación Pública Nacional N° 05/2024 – ID N° 443.918; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación Pública", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso a)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - 1) Nacionales.*

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. Gs. 305.000.000 (Guaraníes trescientos cinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 610.000.000 (Guaraníes seiscientos diez millones). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 21 de octubre de 2024, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo, EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas y HEIDECOM S.A.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación de Pública Nacional N° 05/2024 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 443.918, a la firma oferente AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación de Pública Nacional N° 05/2024.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

El Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023 "Por el cual se nombra a la señora Adriana Raquel Ortíz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**



RESOLUCION SNC N° 835/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EDILICIAS", ID N° 443.918, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES".

- Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias", ID N° 443.918, a la firma oferente **AYALA PERDOMO INGENIERÍA** de **Victor Julián Ayala Perdomo** - con RUC N° 1514327-9, por un monto mínimo a contratar de Gs. 305.000.000 (**Guaraníes trescientos cinco millones**) y un monto máximo a contratar de Gs. 610.000.000 (**Guaraníes seiscientos diez millones**), por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción de los contratos correspondientes a la **Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias"**, ID N° 443.918, en los cuales se establecerán las cláusulas por las que se registrarán las partes.
- Artículo 3°.- **Designar** al Señor **Juan Aniceto Román**, con Cédula de Identidad N° 601.672 - Director Administrativo de la Secretaría Nacional de Cultura, como Administrador del Contrato.
- Artículo 4°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.
- Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.
- Artículo 6°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Héctor Ibarrola
Secretario General
Secretaría Nacional de Cultura



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ARANDUPY
SÁMBYHYHA


Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC